



TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADÍSTICA PESQUERA – GT-EPPS DE LA CPPS

Objetivos Generales del GT-EPPS

1. Desarrollar capacidades para la gestión y generación de la Estadística Pesquera de la Región del Pacífico Sudeste, que recopilan los países miembros de la CPPS, a fin de consolidar esta información y darla a la comunidad para los fines de control y preservación de las diferentes especies, bien sea con fines industriales, artesanales o de investigación científica.
2. Construir, promover y desarrollar el “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste”, en beneficio de los países miembros de la CPPS (Colombia, Chile, Ecuador y Perú), y de la aplicación más útil para los intereses regionales de la información estadística *per se* y de la derivada como metadatos o aplicaciones teóricas y/o prácticas.

Objetivos Específicos del GT-EPPS

1. Desarrollar las capacidades necesarias para organizar de manera sistémica la publicación y divulgación de las Estadísticas Pesqueras en la región de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, a través de un “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste” que permita su más amplio uso por los potenciales usuarios de esta valiosa información, con el espíritu de Cooperación Horizontal, proyectándolo a la cooperación intra y extra regional.
2. Dar las directrices para el desarrollo de las labores del Grupo de Trabajo sobre Estadística Pesquera de la CPPS.
3. Indicar los modelos de preparación de Informes Anuales, Semestrales, y Trimestrales de Estadísticas Pesqueras.
4. Determinar las tareas prioritarias para construir las Estadísticas Pesqueras o para compilar éstas, y Acordar un “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste” a cuatro años en las fases que se establezca.



5. Integrar las capacidades de las Instituciones de Estudios Pesqueros de la Región de la CPPS, para producir una Estadística Pesquera Conjunta.
6. Determinar las capacidades en entrenamiento o capacitación que se requieren para desarrollar e integrar la Estadística Pesquera Conjunta en los países miembros de la CPPS.
7. Promover, coordinar y armonizar la capacidad de financiación que puedan aportar los países y las Instituciones Nacionales miembros de la CPPS, determinando los aportes anuales que se deban hacer al “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste”. Para esta presupuestación, se consultará la participación económica, financiera o en transferencia tecnológica como aporte al “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste”, de las Instituciones Públicas y Privadas de la Región, o externas que puedan vincularse en los temas de capacitación, y de las Organizaciones Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales – ONGs interesadas en aportar a este objetivo.
8. Establecer las “Políticas de Manejo, Administración, Intercambio, Acceso y Uso de la Estadística Pesquera de la CPPS” y de los Productos Estadísticos (Base de Datos, Boletines, etc.).

Composición del Grupo de Trabajo sobre Estadística Pesquera – GT-EPPS de la CPPS

El Grupo de Trabajo sobre Estadística Pesquera – GT-EPPS de la CPPS estará integrado por dos representantes de cada país miembro con funciones en las instituciones responsables del manejo de estadísticas pesqueras a nivel nacional, los cuales deberán permanecer por lo menos dos años en el ejercicio de su membresía en el GT y contar con el respaldo de su institución para realizar las actividades que se encomienden al citado GT-EPPS.

También podrán componer el GT los expertos de la Región de entidades de carácter privado, comunitario, académico, de investigación u ONGs, de cada uno de los países que componen la CPPS, que por sus conocimientos, trayectoria en los Objetivos del Grupo o influencia en temas de investigación o capacitación aplicables a estos Objetivos, puedan ser valiosos para su cumplimiento, en calidad de observadores.

Se podrá considerar la participación en el GT-EPPS de expertos y/o representantes de Organizaciones Internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI, la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT, OLDEPESCA, OOSPESCA, la OROP del Pacífico Sur, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, la



Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, la Organización Marítima Internacional – OMI, la Organización de las Naciones Unidas - ONU, la Organización de los Estados Americanos – OEA, la Comunidad Andina de Naciones - CAN, la Corporación Andina de Fomento – CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el Banco Mundial y otros Organismos Internacionales, y Organizaciones Regionales que se considere podrán aportar beneficios de cualquier índole en el desarrollo del importante trabajo de la Pesca y la Acuicultura, y de llevar el control, estudios y estadística en la materia.

Elección, Periodo y Sucesión del Coordinador

La Dirección del GT-EPPS está a cargo de un Coordinador.

La Coordinación del GT-EPPS será ejercida por un periodo de dos años, e inicialmente por el Representante elegido de manera democrática por los integrantes del GTEP. Para el siguiente periodo y en adelante se seguirá una rotación anual en la Coordinación, ejerciéndola el Representante del País Miembro de la CPPS que siga en orden alfabético al del periodo que termina (Ver Punto: “Metodología de Trabajo”).

El ejercicio del cargo de Coordinador se hace durante la Reunión en que se es elegido para el cargo, en el periodo intersesiones hasta la siguiente sesión o reunión del Grupo, y hasta la elección del Nuevo Coordinador en la Reunión de entrega del Cargo.

Relatoría del GT- EPPS

La Relatoría de las reuniones es función de la Dirección de Asuntos Económicos de la CPPS, de acuerdo al Estatuto y Reglamento de la CPPS.

Metodología de Trabajo

- El Grupo funcionará con carácter permanente hasta el cumplimiento de las tareas.
- Para lograr la mayor efectividad en la labor, se acuerda que para la coordinación ágil y eficiente del GT-EPPS que la comunicación entre los integrantes sea muy frecuente.
- Funcionará principalmente a través de correo electrónico, para alcanzar los objetivos propuestos y resultados de las tareas acordadas, bajo la Coordinación del



experto electo anualmente para este fin.

- La coordinación del Grupo se rotará anualmente entre los países, en el orden alfabético establecido por la CPPS (Colombia, Chile, Ecuador y Perú).
- En caso de ausencia del Coordinador, ejercerá sus funciones quien lo reemplace en representación de su país.
- El Grupo acuerda presentar Informes de Avance Trimestrales, Semestrales y Anuales de las tareas a su cargo, a la Dirección de Asuntos Económicos de la CPPS (como representante de la Secretaria General de la CPPS, para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual), a finales de marzo, junio, septiembre y noviembre (en razón a que la Asamblea es en Diciembre). Este último Informe de Avance recogerá el informe de toda la gestión y realizaciones del año.
- Para consolidar cada Informe por la Coordinación, se acuerda que: Formalmente, cada integrante del Grupo Técnico Especializado – GT-EPPS presentará un Informe de Avance al Coordinador del GT, la cuarta semana de marzo, junio, septiembre y noviembre de cada año. Ese Informe, para cada periodo se divide en dos partes: 1) El Informe de la Actividad y cumplimiento Nacional sobre las Tareas, Planes, Proyectos, Programas y Compromisos establecidos en el “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste”, o acordados en el seno del GT - EPPS; y 2) El Informe de la Actividad como Experto del Grupo y los trabajos y Acciones desarrollados en cada periodo. De acuerdo a los resultados de esta gestión, se mantendrá o modificarán estas fechas para entrega del Informe de Avance.

Tareas Específicas

- ✓ Acordar y elaborar un Formato Único (o Formatos Estándar) para la presentación y entrega la Estadística Anual, Semestral y Trimestral por los países miembros de la CPPS.
- ✓ Determinar los Ítems y Campos que contemplará el Formato Único (o Formatos Estándar) de Estadística Pesquera, indicando la institución o entidad responsable y el científico y/o funcionario encargado de entregarlo en cada período.
- ✓ Indicar la forma de Intercambio de la Información, los períodos dentro de los cuales debe entregarse y los programas de computación a usar.



Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
Secretaría General



UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Educar para Pensar, Decidir y Servir

-
- ✓ Acordar las Tareas y Responsabilidades que se asignan a cargo del Coordinador Intersesional del Grupo de Trabajo sobre Estadística Pesquera de la CPPS, y a la Secretaría Ejecutiva del Grupo.
 - ✓ Concretar los pasos a seguir y la “Hoja de Ruta” para poner en ejecución el “Proyecto Regional sobre Estadística Pesquera en el Pacífico Sudeste”.

Elaborado por: Luis Serrato Urrego

Revisado y aprobado por: Eduardo Posada Zamudio.

Fecha: 28 de julio de 2010.